

OLSANO INSECTICIDA EN POLVO

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto:

OLSANO® INSECTICIDA EN POLVO (Nº R.O.P. Zoosanitarios: 02374-P. Uso Zoosanitario). Polvo para espolvoreo (DP).

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Insecticida de uso ganadero, para su aplicación en locales e instalaciones de explotaciones ganaderas y avícolas, perreras zoológicos y otros recintos para animales. Uso exclusivo por personal especializado.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

QUIMICAMP HIGIENE, S.L.

Ctra Logroño km 10,200

50180 UTEBO (Zaragoza)

Tel.: 976 786 464 - Fax: 976 785 799

d.tecnico@grupqo.com

Tel urgencias: +34 976 786 464 (horario comercial)

1.4 Teléfono de Emergencia:

Tfno.: +34 915 620 420 (Servicio Médico de Información Toxicológica 24h.)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la mezcla:

- Reglamento nº 1272/2008 (CLP):
Acuático agudo 1, acuático crónico 1
GHS09: Peligroso Medio Ambiente
Palabra de advertencia: ATENCIÓN

2.2 Elementos de la etiqueta:

- Reglamento nº 1272/2008 (CLP):
De acuerdo a la legislación los elementos del etiquetado son los siguientes:



Indicaciones de peligro:

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P273: Evitar su liberación al medio ambiente.

P391: Recoger el vertido.

P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Atención

- Gestión de envases: Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente de gestores de residuos autorizados.

2.3 Otros peligros:

Antes de utilizar el producto, lea atentamente la etiqueta.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- Descripción Química: Mezcla de sustancias
- Componentes: De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación		Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS:	52315-07-8	Cipermetrina Cis/Trans +/- 40/60		≤5 %
CE:	257-842-9	Reglamento 1272/2008	Toxicidad aguda oral 4: H302; Toxicidad aguda inhalación 4: H332; STOT SE 3: H335; Peligroso para el medio ambiente acuático, agudo, 1: H400; Peligroso para el medio ambiente, crónico, 1: H410; ATENCIÓN	
Index:	607-421-00-4			
REACH:				

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar sección 16.

OLSANO INSECTICIDA EN POLVO

SECCION 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

- **Por inhalación:** Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.
- **Por contacto con la piel:** Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con la piel, sin embargo, en caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro.
- **Por contacto con los ojos:** Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.
- **Por ingestión/aspiración:** No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

RECOMENDACIONES EN CASO DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

La intoxicación puede provocar:

Irritación de ojos, piel, tracto respiratorio y gastrointestinal.

Primeros auxilios:

Retire a la persona de la zona contaminada. Quite la ropa manchada o salpicada. En contacto con los ojos lavar con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas. En contacto con la piel lavar con abundante agua y jabón, sin frotar. No administrar nada por vía oral. Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal. Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Si la persona está inconsciente, acuéste la de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

Consejos terapéuticos:

Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Teléfono 91 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

- **Disposiciones adicionales:** Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE ("Boiling Liquid Expanding Vapour Explosion" -Explosión de vapores que se expanden al hervir el líquido-) como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

OLSANO INSECTICIDA EN POLVO

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

- Precauciones generales: Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eli minándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.
- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones : Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.
- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos : Para control de exposición consultar el epígrafe 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.
- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales : Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación. Ver secciones 8 y 13.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

• Medidas técnicas de almacenamiento:

ITC (R.D. 379/2001): No relevante

Clasificación: No relevante

Tª mínima: 5°C

Tª máxima: 30°C

Tiempo máximo: 24 meses

- Condiciones generales de almacenamiento: Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para más información ver epígrafe 10.5.

Información adicional:

GESTIÓN DE ENVASES:

Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.

PRECAUCIONES:

Usar mascarilla protectora para el espolvoreo del mismo. El plazo de seguridad es de 8 horas. Ventilar bien la zona tratada antes de la reentrada.

7.3 Usos específicos finales:

Es insecticida de uso zoonosanitario, para su aplicación en locales e instalaciones de explotaciones ganaderas (caprino, ovino, bovino y rumiantes), avícolas (gallinas de puesta, broilers, pavos, etc.) perrerías, zoológicos y otros recintos animales.

Se utiliza para el control de moscas (*Haematobia irritans*, *Fannia canicularis*, *Musca domestica*, *Hydrotaea irritans*), piojos, pulgones y pulgas (*Linognathus* spp., *Haematopinus* spp.), ácaros de la sarna y especialmente eficaz frente a l ácaro rojo (*Dermanyssus gallinae*).

OLSANO INSECTICIDA EN POLVO

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 201 5):

Identificación	Valores límite ambientales	
Caolín	VLA-ED	2 mg/m ³
CAS: 1332-58-7	VLA-EC	
CE: 310-194-1	Año	2015

Partículas no especificadas de otra forma: Fracción inhalable VLA -ED = 10 mg/m³ // Fracción respirable VLA-ED = 3 mg/m³.

DNEL (Trabajadores):

No relevante.

DNEL (Población):

No relevante.

PNEC:

No relevante.

8.2 Controles de la exposición:



- *Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:* Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D. 1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.



• Protección respiratoria:

	Máscara autofiltrante para partículas.		EN 149:2001+A1:2009	Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración.
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	--------------------------------------------------------------------------

• Protección específica de las manos:

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Guantes de protección contra riesgos menores.			Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374.





• Protección ocular y facial:

	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones.		EN 166:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN 165:2005	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



• Protección corporal:

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
----------------	-----	---------	------------	---------------

OLSANO INSECTICIDA EN POLVO

 Protección obligatoria del cuerpo	Ropa de trabajo.		EN ISO 13688:2013	Uso exclusivo en el trabajo.
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2012 EN ISO 20344:2011	Ninguna.

• *Medidas complementarias de emergencia:*

Medida de Emergencia	Normas	Medida de Emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

- **Controles de la exposición del medio ambiente:** En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D
- **Compuestos orgánicos volátiles:** En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:
 C.O.V. (Suministro): 0% peso
 Concentración C.O.V. a 20°C: 0 kg/m³ 0 g/L)
 Número de carbonos medio: No relevante
 Peso molecular medio: No relevante

OLSANO INSECTICIDA EN POLVO

SECCIÓN:9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

➤ Aspecto (Estado físico a 20°C):	Polvo pulverulento
➤ Color:	Crema
➤ Olor:	Inodoro
➤ Umbral Olfativo:	No hay datos disponibles
➤ Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	No hay datos disponibles
➤ Presión de vapor a 20°C:	No hay datos disponibles
➤ Presión de vapor a 50°C:	No hay datos disponibles
➤ Tasa de evaporación a 20°C:	No hay datos disponibles
➤ Densidad a 20°C:	2439 kg/m ³
➤ Densidad relativa a 20°C:	2,439
➤ Viscosidad dinámica a 20°C:	No hay datos disponibles
➤ Viscosidad cinemática a 20°C:	No hay datos disponibles
➤ Viscosidad cinemática a 40°C:	No hay datos disponibles
➤ Concentración:	No hay datos disponibles
➤ pH (1% acuoso):	7-9
➤ Densidad de vapor a 20°C:	No hay datos disponibles
➤ Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20°C:	No hay datos disponibles
➤ Solubilidad en agua a 20°C:	No hay datos disponibles
➤ Propiedad de solubilidad:	No hay datos disponibles
➤ Temperatura de descomposición:	No hay datos disponibles
➤ Punto de fusión/punto de congelación:	No hay datos disponibles
➤ Punto de inflamación:	No inflamable (>60°C)
➤ Temperatura de auto-inflamación:	No hay datos disponibles
➤ Límite inferior/superior de inflamabilidad:	No hay datos disponibles

9.2 Información adicional:

➤ Tensión superficial a 20°:	No hay datos disponibles
➤ Índice de Refracción:	No hay datos disponibles

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

OLSANO INSECTICIDA EN POLVO

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas.

- **Efectos peligrosos para la salud:** En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

Ingestión (peligro agudo):

Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.

Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Inhalación (peligro agudo):

Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

Contacto con la piel y los ojos:

Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.

Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Efectos CMR (Carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Efectos de sensibilización:

Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.

Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios clasificados, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Peligro por aspiración: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver epígrafe 3.

- **Información adicional:** No relevante.

- **Información toxicológica específica de las sustancias:**

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Cipermetrina cis/trans +/- 40/60 CAS: 52315-07-8 CE: 257-842-9	DL50 oral	500 mg/kg (ATEi)	
	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	1,5 mg/L (4 h) (ATEi)	

OLSANO INSECTICIDA EN POLVO

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Cipermetrina cis/trans +/- 40/60 CAS: 52315-07-8 CE: 257-842-9	CL50	No relevante	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	0,001 mg/L (48 h)		
	CE50	No relevante		

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible.

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Cipermetrina cis/trans +/- 40/60 CAS: 52315-07-8 CE: 257-842-9	BCF	420
	Log POW	6,6
	Potencial	Alto

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Cipermetrina cis/trans +/- 40/60 CAS: 52315-07-8 CE: 257-842-9	Koc	5800	Henry	4,256E-2 Pa·m ³ /mol
	Conclusión	Inmóvil	Suelo seco	No
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable.

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014)
07 04 04*	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	Peligroso



- **Tipo de residuos (Reglamento (UE) n° 1357/2014):** HP14 Ecotóxico.
- **Gestión del residuo (eliminación y valorización):** Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/EU) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.
- **Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:** De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos. Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) n° 1357/2014. Legislación nacional: Ley 22/2011.

OLSANO INSECTICIDA EN POLVO

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE



• **TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS PELIGROSAS:**

En aplicación al ADR 2015 y al RID 2015:

 	14.1 Número ONU:	UN3077
	14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:	Sustancia sólida peligrosa para el medio ambiente, N.E.P. (Cipermetrina cis/trans +/- 40/60)
	14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: Etiquetas:	9 9
	14.4 Grupo de embalaje:	III
	14.5 Peligros para el medio ambiente:	Si
	14.6 Precauciones particulares para los usuarios: Disposiciones especiales: Código de restricción de túneles: Propiedades físico-químicas: Cantidades limitadas:	274, 335, 375, 601 E Ver epígrafe 9 5 kg
	14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante



• **TRANSPORTE MARÍTIMO DE MERCANCIAS PELIGROSAS:**

En aplicación al IMDG 37-14:

 	14.1 Número ONU:	UN3077
	14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:	Sustancia sólida peligrosa para el medio ambiente, N.E.P. (Cipermetrina cis/trans +/- 40/60)
	14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: Etiquetas:	9 9
	14.4 Grupo de embalaje:	III
	14.5 Peligros para el medio ambiente:	Si
	14.6 Precauciones particulares para los usuarios: Disposiciones especiales: Códigos FEm: Propiedades físico-químicas: Cantidades limitadas:	274, 909, 944 F-A, S-F Ver epígrafe 9 5 kg
	14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

• **TRANSPORTE AÉREO DE MERCANCIAS PELIGROSAS:**

En aplicación al IATA/OACI 2015:

 	14.1 Número ONU:	UN3077
	14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:	Sustancia sólida peligrosa para el medio ambiente, N.E.P. (Cipermetrina cis/trans +/- 40/60)
	14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: Etiquetas:	9 9
	14.4 Grupo de embalaje:	III
	14.5 Peligros para el medio ambiente:	Si
	14.6 Precauciones particulares para los usuarios: Propiedades físico-químicas:	Ver epígrafe 9
	14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

OLSANO INSECTICIDA EN POLVO

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante. Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante. Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante.
Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) n° 528/2012: Cipermetrina cis/trans +/- 40/60 (incluida para el tipo de producto 8,18).
Reglamento (UE) n° 649/2012, relativo a la exportación e importación de producto químicos peligrosos: No relevante.

- **Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):**

No relevante.

- **Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:**

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

- **Otras legislaciones:**

Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

- **Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:**

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II -Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (Reglamento (UE) n° 453/2010, Reglamento (UE) n° 2015/830).

- **Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:** Punto 2.1 y 2.2 modificados conforme al Reglamento n° 1272/2008 (CLP), actualizando así el pictograma, Frases R y Frases P. La Frase R50/53: *Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático* pasa a ser H410: *Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos*. Actualización de Frases S a Consejos de Prudencia (Frases P).

La frase de gestión de envases: "Enjuague enérgicamente 3 veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Este envase, una vez vacío después de utilizar su contenido es un residuo peligroso. Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados" se modifica a "Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados"

Punto 3, actualizado acorde al Reglamento 1272/2008 CLP, sustituyendo los pictogramas Xn: R20/22; XI: R37; N: R50/53.

- **Textos de las frases legislativas contempladas en el Epígrafe 3 :**

Reglamento n°1272/2008 (CLP):	
H302:	Nocivo en caso de ingestión.
H332:	Nocivo en caso de inhalación.
H335:	Puede irritar las vías respiratorias.
H400:	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410:	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

- **Consejos relativos a la formación:**

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

- **Principales fuentes bibliográficas:**

<http://esis.jrc.ec.europa.eu;> <http://echa.europa.eu;> <http://eur-lex.europa.eu;>